

ELECCIONES A RECTOR

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO ANTICIPADO

Por acuerdo de la Junta Electoral, de 12 de noviembre de 2007, se dictan las presentes instrucciones para ejercer el VOTO ANTICIPADO:

- Quien desee emitir voto anticipado deberá personarse en la Secretaría General de la Universidad e identificarse como elector, para poder retirar el sobre específico.
- Únicamente aquellos electores que se encuentren ausentes de la Universidad por disfrutar de un AÑO SABÁTICO, de una LICENCIA POR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN o de ERASMUS podrán solicitar la emisión del voto anticipado mediante delegación a través de un tercero, siempre que éste último presente en la Secretaría General de la Universidad la correspondiente autorización de retirada del sobre específico, debidamente firmada por el interesado.

Santander, 12 de noviembre de 2007

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Lourdes López Cumbre

Luis Vega Argüelles